DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2014-13272 *Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños 54/14.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 54/14 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a don Juan Barata Revuelta cuyo último domicilio conocido es Carretera s/n Argomeda Villafufre por romper 7 ml de poste y 3 cimentaciones de señal, con el vehículo de su propiedad, el día 4 de mayo de 2014, ascendiendo el importe de los mencionados daños a doscientos veintinueve con setenta y siete (229,77 €) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 11 de septiembre de 2014.
El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,
P.D. (Resolución 30-12-2010, BOC 17-01-2011),
Fernando Hernández Alastuey.

2014/13272

CVE-2014-13272